

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

PRIMERA COMISION  
25a. sesión  
celebrada el miércoles  
1° de noviembre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 25a. SESION

Presidente: Sr. MASHHADI  
(Vicepresidente)

(República Islámica  
del Irán)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a partir de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 7502 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/44/PV.25  
13 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMAS 49 A 69 Y 151 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Monseñor TAURAN (Santa Sede) (interpretación del francés): Puesto que la delegación de la Santa Sede toma por primera vez la palabra en el seno de la Primera Comisión, quiero hacer llegar al Sr. Presidente y a los demás miembros de la Mesa mis calurosas felicitaciones por su elección para dirigir la labor de este órgano. Los debates de estas últimas semanas han demostrado la seriedad y competencia con que el Sr. Presidente ha guiado los trabajos sobre cuestiones particularmente complejas.

Me siento honrado de hablar hoy ante este calificado auditorio y sumar mi voz a la de todos los que aquí y en el mundo entero anhelan la llegada del día en que se callen las armas y una paz duradera permita a la humanidad por fin mirar al porvenir con más confianza.

La Santa Sede, "potencia" - si es que se puede utilizar esa palabra - desarmada, sigue con un interés constante los esfuerzos que realiza la comunidad internacional con miras a llegar a un desarme que permita pasar, por lo menos, de una situación peligrosa de superarmamento ofensivo a una situación de equilibrio de armamentos defensivos al nivel más bajo compatible con la seguridad común.

Por esta razón, la Santa Sede, que desde hace mucho tiempo sigue con atención todas las iniciativas regionales y de otra índole en la esfera del desarme, no puede menos que regocijarse cada vez que, más allá de una disuasión siempre precaria, se concluyen acuerdos encaminados a reducir y controlar el uso de las armas de todo tipo.

Debido a su naturaleza y misión espiritual, la Santa Sede no puede pronunciarse sobre los aspectos técnicos de las deliberaciones del Comité, pero, cada vez que se trata de una cuestión relativa a la guerra y la paz, nos sentimos llamados a proclamar la obligación moral que tiene la familia humana de eliminar las causas que llevan a los individuos a la guerra: la voluntad de dominación, el temor de convertirse algún día en objeto de agresión y las amenazas a los derechos e intereses vitales - me refiero en particular a la libertad e independencia - que toda nación debe defender.

Recordarán ustedes las palabras que pronunció el Papa Juan Pablo II el 2 de junio de 1988, ante la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme:

"La reducción y la eliminación de las armas no son, en efecto, más que la culminación visible de otro proceso de desarme más profundo: el de los espíritus y los corazones," (A/S-15/PV.5, pág. 87)

A las medidas destinadas a fomentar la confianza entre personas y pueblos y a las disposiciones concretas adoptadas para reducir la fabricación, el almacenamiento y la utilización de armas, debe añadirse, inevitablemente, un sistema político de diálogo, fortalecido mediante el recurso a distintas clases de buenos oficios, mediación y de otros medios elaborados por el derecho y la práctica internacional.

Evidentemente, las Naciones Unidas tienen un papel primordial que desempeñar en esta esfera, y lo cumplen con una competencia reconocida por todos.

Finalmente, resulta imperativa, además de las necesarias e indispensables medidas técnicas de desarme, la creación progresiva de un nuevo clima de confianza. El Papa también declaró:

"El desarme no es un fin en sí mismo. El fin es la paz, de la cual un factor fundamental es la seguridad." (A/S-15/PV.5, pág. 83)

Por este motivo, la Santa Sede quisiera señalar a la atención de ustedes la urgente necesidad de promover una verdadera educación para la paz. Nuestra delegación no puede dejar de compartir las opiniones expresadas por el Gobierno de Costa Rica en el memorando que acompaña a su pedido de que se inscriba en el programa de este año el tema titulado: "Educación e información para el desarme".

A este respecto, permítaseme citar las palabras pronunciadas por el Secretario de Estado, Cardenal Agostino Casaroli, el 19 de marzo pasado en la Universidad de Georgetown, Washington, D.C.:

(continúa en inglés)

"La era nuclear debería convencer a la humanidad que ha llegado un punto en el que no es posible navegar entre la paz y la guerra, porque la guerra ahora significa la autodestrucción. El hombre está, pues, casi 'condenado' a la paz. Es esencial saber cómo construir la paz ... Es necesario combatir con decisión las causas de la guerra para eliminar la tentación de tener que recurrir a las armas."

(continúa en francés)

El diálogo sincero, la solidaridad creativa, la lucha decidida contra la injusticia y la protección de los derechos humanos deben reemplazar a los instrumentos de muerte. Lo que la humanidad necesita urgentemente no es más sapiencia estratégica sino una mayor conciencia y fuerza moral.

La educación para la paz ya no parece ser una utopía, sino una necesidad realista. Este sería el método apropiado para subsanar las insuficiencias que surgen en materia de desarme, pese a los acuerdos y a los esfuerzos realizados recientemente.

Los pueblos que ustedes representan aquí poseen los recursos espirituales suficientes para prestar este servicio a la humanidad y a la vida misma, y para que pronto se hagan realidad las palabras del profeta Isaías:

"Y juzgará entre las naciones, y reprenderá a muchos pueblos; y volverán sus espadas en rejas de arado, y sus lanzas en hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se adiestrarán más para la guerra."

(Isaías 2:4)

Sr. HOHENFELLNER (Austria) (interpretación del inglés): Obra en poder de la Primera Comisión el informe de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (A/44/42), que se examinará como tema 66 a) del programa. Quisiera hacer algunos comentarios sobre este informe acerca del papel y la labor que desempeña la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

La Asamblea General creó la Comisión de Desarme en 1952 para que, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad, tratara las cuestiones relativas al desarme. Después de 1952, la Comisión de Desarme se reunió sólo en escasas

oportunidades, inclusive tras su universalización en 1959. Las discusiones sobre los asuntos relativos al control de armamentos se celebraban en otros foros, como el Comité de Desarme o la Conferencia del Comité de Desarme.

La función del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas volvió a ser examinada en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 1978, que fue el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Uno de los resultados de ese período extraordinario de sesiones fue el restablecimiento de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La Comisión, cuyo mandato fue establecido en el párrafo 118 del Documento Final, fue creada como órgano subsidiario de la Asamblea General y como el órgano deliberante del sistema de desarme de las Naciones Unidas, frente a la Conferencia de Desarme de Ginebra como foro de negociación.

Al hacer esa distinción la comunidad internacional reconoció el hecho de que el desarme es una empresa sumamente importante pero también muy delicada, que se desenvuelve dentro de un proceso más bien complicado. Por ello parecía aconsejable tener un órgano de representación universal basado en la norma del consenso, para que efectuara un examen y evaluación a fondo de distintas cuestiones relativas al desarme y, de ser posible, hiciera recomendaciones sobre los temas, los que deberían considerarse como directrices valiosas e información básica, sobre todo para la Conferencia de Desarme de Ginebra. Los Estados que participaron en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme tenían plena conciencia de lo útil que es la norma del consenso, dado que resultaba evidente que las deliberaciones a fondo - la labor misma de la Comisión de Desarme - se pueden realizar de forma más fecunda cuando no existe la posibilidad de someter a votación las cuestiones polémicas. Debido a que debe ser reflejada la opinión de toda la comunidad de Estados, la votación no resulta adecuada, dado que se pasarían por alto los puntos de vista de una minoría de países.

Entre sus períodos sustantivos de sesiones de 1979 y 1988, la Comisión de Desarme concluyó el examen de nueve temas de la agenda, al adoptar textos por consenso. Los más recientes fueron terminados durante el período de sesiones sustantivo de 1988 y se relacionaban con cuestiones tan importantes como las directrices para las medidas de fomento de la confianza y la verificación en todos sus aspectos.

Mi Gobierno considera estas directrices y recomendaciones elaboradas por la Comisión de Desarme como una base utilísima para los esfuerzos multilaterales así como también para los de carácter regional y bilateral en la esfera del desarme. Además, mi Gobierno estima que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es un foro de gran importancia porque tiene por objeto complementar, con sus funciones deliberativas, los esfuerzos de desarme de otras entidades, contribuyendo así a dar forma más amplia y completa a todo el proceso global de desarme.

Al examinar el informe actual de la Comisión de Desarme debemos tomar nota del hecho de que en el período de sesiones sustantivo de este año se ha adelantado muy poco en la consideración de diversos temas, del mismo modo que la Comisión no pudo concluir el examen de por lo menos uno de los principales temas del programa.

La delegación austriaca lamenta en particular que no se haya registrado progreso alguno respecto del tema 5 del programa relativo a la "reducción de los presupuestos militares", no obstante que el consenso parecía estar al alcance de la mano. También fue limitado y, por lo tanto, desalentador el resultado de las consultas y los debates sobre temas relativos a la capacidad nuclear de Sudáfrica, los armamentos navales y el desarme, el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, la declaración del decenio de 1990 como el Tercer Decenio para el Desarme o el desarme convencional.

Esta situación de un cierto estancamiento se vio agravada más aún por el aumento del número de temas del programa con el correr de los años. El período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 1989 debió examinar siete temas fundamentales, de los cuales tres se remontan a 1979. Como lo expresaron muchas delegaciones, parece demasiado elevado el número de siete temas del programa para un único período de sesiones, sobre todo teniendo en cuenta los recursos existentes en lo que atañe al personal de la Secretaría, la infraestructura, el tamaño de las delegaciones y, en particular, el tiempo más bien limitado para el examen de cada tema.

Algunas delegaciones se sintieron en cierto modo desalentadas por la falta de progresos y, por lo tanto, propusieron algunos cambios y modificaciones en la estructura de la Comisión de Desarme y en el método de su funcionamiento a fin de fortalecer su eficacia y efectividad. La delegación

austríaca propuso que se examinara la posibilidad de crear un pequeño grupo de trabajo, compuesto por los miembros de la Mesa y otras delegaciones interesadas, que se ocupara de las posibilidades de organización y de carácter sustantivo para realizar el papel, la labor y los resultados de la Comisión.

Mi delegación celebra que se hayan llevado a cabo dos reuniones oficiales convocadas por el Presidente de la Comisión de Desarme, que condujeron a un intercambio de opiniones sumamente fructífero y prometedor. Diversas delegaciones o grupos de delegaciones han anticipado propuestas con el objeto de lograr que la labor de la Comisión resulte más eficaz. En este sentido, deseo rendir un homenaje especial al Presidente, Embajador Bagbeni Nzengeya, por su valiosa iniciativa, así como al Departamento de Asuntos de Desarme y al Secretario de la Comisión, Sr. Lin, por su labor dedicada y útil en la compilación y sistematización de las diversas sugerencias. Un gran número de delegaciones participantes en esas conversaciones informales dio muestras de un vivo interés en todos los esfuerzos por mejorar el funcionamiento de la Comisión de Desarme así como proporcionar a este foro ideas interesantes. Por ello, mi delegación confía en que las consultas permitirán alcanzar un resultado tangible, realizando de manera sustantiva la labor de la Comisión de Desarme.

Permítaseme expresar ahora unas pocas palabras acerca de la posición austríaca en lo que atañe a la Comisión de Desarme y su labor. El Gobierno federal austríaco considera que la Comisión de Desarme es parte sumamente valiosa del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Como Austria considera que el proceso multilateral de desarme en su interrelación con los aspectos multilaterales, bilaterales y regionales es sumamente importante, pensamos que se necesita un foro que trabaje sobre la base del consenso y cuya labor estribe en una deliberación a fondo de las cuestiones del desarme con una participación universal. El proceso global de desarme en su conjunto resultaría incompleto sin la Comisión de Desarme. Dado que las cuestiones relativas a la limitación de armamentos y a la seguridad internacional afectan a todos los países, debe haber un foro en el cual puedan plantearse las preocupaciones y deseos de todos los Estados. Además, el desarme es una tarea sumamente voluminosa en la que es menester preparar medidas concretas que, a

su vez, deben ir acompañadas de otras medidas de naturaleza más teórica. Todo ello puede ayudar a crear y mantener una política y un clima conceptual propicios para una mayor apertura y confianza y, por consiguiente, susceptible de aumentar la seguridad a niveles más bajos de armamentos. A nuestro entender, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas proporciona un foro adecuado para ambas labores.

Puesto que creemos en la Comisión de Desarme y en su importante papel, apreciamos la urgente necesidad de fortalecer su funcionamiento y aumentar su eficacia. El resultado de la Comisión de Desarme, teóricamente hablando, depende de tres condiciones: primero, la voluntad política internacional; segundo, el mandato fijado en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y tercero, la organización y método de trabajo. Los dos primeros factores están más allá de nuestra esfera de influencia. De este modo, tenemos que concentrarnos en el tercer factor. Si no lo hiciéramos, nos privaríamos de la posibilidad que tenemos de influir en los resultados del período de sesiones de la Comisión de Desarme y perderíamos la ocasión de lograr un cambio positivo.

Las discusiones y debates oficiosos están cristalizándose ahora más o menos en torno de los siguientes puntos: Primero, no parece aconsejable eliminar por completo algunos temas del programa. Como lo expresaran diversas delegaciones, los temas a discutir en la Comisión de Desarme son demasiado importantes como para ser eliminados, aun cuando se observe una falta de progreso en el proceso deliberativo. Por otra parte, como lo expresara con anterioridad, el tiempo y los recursos asignados al período de sesiones sustantivo no permiten realizar una labor fecunda sobre todos los temas del programa. Por ello, es necesario concentrarse en cada período de sesiones en un número limitado de temas. Ello significa que el período de sesiones anual de la Comisión de Desarme debiera dedicarse a un número limitado de tópicos y, de este modo, encarar deliberaciones más intensas y a fondo. Por supuesto, esto no impediría necesariamente la posibilidad de efectuar en el curso del debate general comentarios sobre cuestiones que no figuren en el programa de trabajo del período de sesiones correspondiente.

Segundo, por las mismas razones y para lograr los mismos efectos debiera reducirse el número de los grupos de trabajo. Ambas medidas contribuirían a una utilización mejor de la infraestructura de la Secretaría - con inclusión del personal - así como a un mejor uso del tiempo. Además, sería especialmente beneficioso para las pequeñas delegaciones que en la actualidad tienen problemas para asistir a reuniones que se celebran simultáneamente.

Tercero, la Comisión de Desarme es un órgano de deliberaciones y debate que - aunque no necesariamente en todas las circunstancias - debería adoptar recomendaciones específicas. Se ha presentado una propuesta en el sentido de que si no se logra adelanto alguno en el examen de un tema en particular durante un cierto tiempo el Presidente podría preparar un informe que reflejara de manera exacta y específica la divergencia de opiniones sobre el tema. A nuestro entender, esto sería también un elemento positivo en el proceso deliberativo. Luego de producido el informe del Presidente, podría suspenderse la consideración del tema durante un tiempo determinado y cada año se llevarían a cabo consultas que podrían determinar si es aconsejable o no reanudar su examen.

Cuarto, estamos a favor de la rotación de las presidencias de los grupos de trabajo luego de un cierto período. Esto podría aportar nuevos enfoques a la labor sobre los distintos temas y contribuir a superar posibles puntos de estancamiento.

Quinto, podría abolirse el debate general en los grupos de trabajo dado que se lleva a cabo en las sesiones plenarias, oportunidad en que las delegaciones pueden efectuar comentarios sobre los temas que deseen.

Sexto, la Mesa debiera reunirse con mayor frecuencia a fin de evaluar el estado de los debates así como los progresos registrados y, de ser necesario, contemplar las posibilidades de introducir mejoras.

En cierta medida, estos pensamientos e ideas son ya objeto de deliberación en las mencionadas conversaciones oficiosas. El clima de estas reuniones es muy positivo. Por lo tanto, confiamos en que han de conducir a algunas medidas concretas tendientes a mejorar el funcionamiento de la Comisión.

Para nosotros estas gestiones son muy importantes. Por ello, la delegación austriaca participará y cooperará de manera activa, con interés y flexibilidad.

Sr. KATSIGAZI (Uganda) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Quiero comenzar expresándole las felicitaciones de mi delegación por su elección para la Presidencia de esta muy importante Comisión. Su extensa experiencia permitirá que nuestras deliberaciones lleguen a una conclusión exitosa. Asimismo, permítame felicitar a las demás autoridades de la Comisión. Quiero también aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de nuestro agradecimiento por la valiosa labor del Embajador Roche, del Canadá, que presidió esta Comisión durante el cuadragésimo tercer período de sesiones para satisfacción de todos.

Nos reunimos en una época de momentos apasionantes de la historia. No estamos presenciando el final de la historia, como ha sugerido algún estudioso. Estamos viendo las simientes de la historia de un mundo nuevo; estamos participando en la fundación de ese mundo. Si echamos las bases con cuidado, compasión y visión de futuro, crearemos un mundo orientado al desarrollo que garantizará la seguridad para la humanidad.

Las dos Potencias principales, los Estados Unidos y la Unión Soviética, parecen haber comprendido finalmente que su preocupación pasada por la guerra fría, con despiadada rivalidad por conseguir esferas de influencia, se había transformado en una verdadera amenaza para la humanidad. Quisiera creer que lo que estamos presenciando es el desenlace, la solución dramática de la trama muy complicada de la historia de posguerra. Este cambio oportuno fue descrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de una de las superpotencias como un rechazo de la polarización tradicional. Sin embargo, advirtió que ello no puede resolver de la noche a la mañana las contradicciones existentes, aunque como comienzo puede aliviarlas.

Uganda ha advertido contra el peligro de sacar conclusiones apresuradas en el sentido de que la paz finalmente ha llegado. Tras la firma del Tratado para la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor se produjo una euforia. Hemos oído y leído que ciertas categorías de armas especificadas en virtud del Tratado han sido destruidas. Pero seguimos oyendo que algunos Estados están modernizando su capacidad militar. ¿Cómo, entonces, podemos estar seguros de que durante esta mejora aparente de las relaciones entre las dos Potencias principales no se ha utilizado la tecnología militar y científica avanzada para producir armas más perfeccionadas, precisas y destructivas? Mi delegación considera que todavía tenemos un largo camino que recorrer. ¿De qué sirve firmar un tratado, supuestamente para destruir ciertas armas, cuando al mismo tiempo se mejora secretamente la capacidad militar para, por así decirlo, compensar las armas que se han eliminado conforme a ese Tratado. Entonces, el tratado se transforma en un pedazo de papel sin significado. No representa ningún logro. La carrera de armamentos continúa y su virus se difunde atacando el mecanismo de defensa de la paz y la seguridad y debilitando las estructuras y el sistema del desarrollo. De acuerdo con World Military and Social Expenditures, de Ruth Leger Sivard, en 1984 los países industrializados gastaron el 5,6% de su producto nacional bruto en la defensa. Los países en desarrollo también gastaron el 5,6% de su producto nacional bruto por ese mismo concepto. Pero buena parte de ese 5,6% que gastaron los países en desarrollo fue a poder de los que producen y exportan los armamentos.

Mientras se gasta esa suma colosal de dinero en la defensa, como resultado del impacto de la carrera de armamentos, seguimos viviendo en un mundo en que se calcula que 40.000 niños mueren todos los días a causa de la desnutrición y las enfermedades. Pero no son enfermedades graves las que matan a esos niños. Mueren a causa de enfermedades simples, evitables por medio de la vacunación, que se podrían erradicar fácilmente si hubiera recursos suficientes. ¿Qué cabe esperar en este mundo cuando la cifra que se desembolsa por concepto de asistencia oficial para el desarrollo es menos del 20% de la que se gasta en armamentos?

Un problema importante en el proceso de desarme es la prohibición de los ensayos nucleares. Sin embargo, durante más de 30 años este tema, que la mayoría de los Estados Miembros considera crucial para eliminar todas las armas nucleares sigue siendo un espejismo en el temario del desarme. Algunos Estados poseedores de armas nucleares han obstaculizado el avance hacia la prohibición de los ensayos nucleares, aferrándose inflexiblemente a doctrinas anticuadas como la de la disuasión nuclear. Estas son doctrinas basadas en el terror y no tienen ningún valor para la humanidad.

Uganda cree que debemos aprovechar la distensión en las relaciones entre las superpotencias para llegar a un acuerdo por el que se prohíba para siempre el ensayo de armas nucleares. El Primer Ministro Adjunto y Ministro de Relaciones Exteriores y Regionales de mi país, al dirigirse a la Asamblea General el 9 de octubre de 1989 expresó nuestro apoyo a la iniciativa de transformar el Tratado de prohibición parcial de ensayos en un tratado de prohibición completa, cuando dijo:

"Existe la urgente necesidad de concertar un tratado sobre la prohibición total de los ensayos nucleares. El proceso que ya ha comenzado respecto de la convocación de una conferencia para enmendar el Tratado sobre prohibición parcial de los ensayos, de 1963, debiera ser utilizado para alcanzar un tratado amplio sobre la prohibición total de los ensayos nucleares." (A/44/PV.24, pág. 29)

Esperamos la respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares. Quienes propician el desarme general y completo deben manifestarse con claridad.

El año que viene se celebrará una conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del que Uganda es parte. El Tratado debe ser renovado en 1995. En el artículo VI del Tratado se imponen obligaciones a los Estados poseedores de armas nucleares a fin de que negocien de buena fe para llegar al desarme nuclear. Por lo tanto, el futuro del Tratado dependerá del éxito o fracaso de los Estados poseedores de armas nucleares en el cumplimiento de lo que se esperaba de ellos en virtud del artículo VI.

Una cuestión importante en el proceso de desarme es la de la prohibición de las pruebas nucleares. No obstante, durante 30 años esta cuestión, considerada crucial por la mayoría de los Estados Miembros si es que han de ser eliminadas las armas nucleares, ha subsistido como un milagro en el programa de desarme. Algunos Estados poseedores de armas nucleares han obstruido en forma inflexible el progreso hacia una prohibición de pruebas nucleares, adhiriendo a doctrinas anticuadas tales como la de la disuasión nuclear. Esas son doctrinas basadas en el terror y no tienen valor alguno para la humanidad.

Mi delegación se siente reconfortada por la evolución de las negociaciones relativas a las armas químicas. Todo parece indicar que está cercano el consenso sobre la cuestión de una convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, acumulación y uso de las armas químicas. Uganda integró el grupo de más de 145 países que participaron de una reunión sobre las armas químicas, que se celebró en París en enero de este año. La Declaración de París condenó categóricamente las armas químicas.

En septiembre de este año se celebró en Canberra, Australia, otra reunión de representantes de Gobiernos y de las industrias químicas. A juicio de mi delegación, estas reuniones constituyen una expresión clara de los pueblos del mundo y, recientemente, de las industrias para eliminar las armas químicas. El resultado de las dos reuniones debe proporcionar un nuevo impulso a las labores de la Conferencia de Desarme y acelerar la concertación de la convención que disponga la prohibición completa de las armas químicas.

Queremos que la Convención no tenga fallas y no sea discriminatoria. No obstante, no debe ser utilizada para frustrar las necesidades legítimas de los países en desarrollo de adquirir capacidad científica y tecnológica para desarrollar industrias farmacéuticas adecuadas. No podemos permitirnos perder 40.000 niños cada día, simplemente porque no tenemos las vacunas necesarias.

Uganda considera esencial que la limitación de la carrera de armamentos y el desarme sean encarados desde diversos frentes. La creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz forma parte del proceso de desarme. Deriva de la proliferación horizontal y geográfica de las armas de destrucción en masa. Mi delegación se siente desilusionada por el hecho de que, fuera del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina - Tratado de Tlatelolco - y del Tratado de Rarotonga, firmado por los países del Pacífico meridional, no se haya logrado progreso alguno. Uganda ha de seguir apoyando decididamente las iniciativas tendientes a crear dichas zonas dentro y fuera de Africa.

Uganda respalda los esfuerzos tendientes a convertir al Océano Indico en una zona de paz. No obstante, conocemos los problemas que el Comité Especial del Océano Indico ha enfrentado desde hace alrededor de 18 años, debido a que ciertos Estados se han erigido en obstáculos y hacen imposible que el Comité cumpla su mandato de preparar una conferencia sobre el Océano Indico, cuya celebración se había previsto originalmente para 1981, en Colombo. En su período de sesiones de verano de este año, el Comité Especial fue informado por su Presidente de que, luego de realizar consultas con el Gobierno de Sri Lanka, se había determinado que la Conferencia tendría lugar en julio de 1990. Esto se hizo a pesar de las maniobras de quienes se oponen a la conferencia para terminar con el Comité. Ahora debemos tener en cuenta que existen otros intentos para utilizar al Comité de Conferencias y al factor de la eficiencia para eliminar al Comité Especial. En la Novena Reunión Cumbre celebrada en Belgrado, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados apoyaron la convocación de la conferencia en julio de 1990. Esperamos que no haya nuevas demoras.

Paso ahora a la cuestión del vertimiento de desechos, que desde el año pasado figura en el programa de la Organización de la Unidad Africana (OUA). El Consejo de Ministros de la OUA ha condenado categóricamente el vertimiento de desechos nucleares tóxicos en el continente africano. Africa tiene sus propios problemas, la sequía, la deforestación, la desertificación, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, las economías estancadas y la crisis de la deuda, para no mencionar más que unos pocos. Estos problemas son en sí mismos un terreno propicio para la violencia y la inseguridad. Debe resistirse con toda energía que se los exacerbe mediante el vertimiento de desechos nucleares tóxicos provenientes de los países industrializados, por cualquier motivo que sea. La posición de mi delegación al respecto es que quienes producen desechos nucleares y tóxicos deben eliminarlos en sus propios territorios y no depositarlos en los de otros pueblos.

En 1964, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana emitieron la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. Por consiguiente, Africa fue el primer continente en expresar su legítimo deseo de ser una zona desnuclearizada. La Asamblea General refrendó la Declaración en 1965. No obstante, a esa declaración política no se le ha dado hasta ahora un carácter ni autoridad legales mediante la concertación de un tratado o una convención. Por lo tanto, pedimos al Secretario General que suministre toda la ayuda que la Organización de la Unidad Africana y el Centro Regional Africano para la Paz y el Desarrollo puedan precisar con respecto a las modalidades y los elementos para la preparación y aplicación del tratado o convención sobre la desnuclearización de Africa.

La Sudáfrica racista continúa aumentando su poderío en materia de armas nucleares y fortaleciendo su ya desarrollada estructura militar, en colaboración con algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, a pesar de las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

No obstante las solicitudes de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de la comunidad internacional, el régimen de apartheid ha violado insistentemente el derecho internacional, como también los propósitos y los principios de las Naciones Unidas en los que se fundan las actividades del OIEA, de conformidad con los artículos III B I y IV B de su Estatuto. El régimen se ha negado a que el OIEA realice una inspección de sus instalaciones nucleares.

Como se recordará, después de la explosión nuclear realizada en 1979 por Sudáfrica y del informe preparado por un Grupo de Expertos, en 1981, que manifestaba que no hay dudas de que Sudáfrica dispone de la capacidad técnica para producir armas nucleares y los vectores necesarios, Sudáfrica ha seguido obteniendo ayuda científica y técnica de quienes la respaldan. Debido a esto, el régimen pudo jactarse el año pasado de que contaba con la capacidad para producir armas nucleares, si así lo deseaba. Ahora debemos considerar la llamada cuestión Blowpipe, de comienzos de este año, así como los informes más recientes de que Israel ha ayudado al régimen racista a fabricar un proyectil de alcance intermedio. También se ha informado que Sudáfrica tiene entre 10 y 20 armas nucleares y está exportando uranio enriquecido a Taiwán. Estas actividades del régimen racista constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y merecen ser investigadas por las Naciones Unidas.

También debemos tener en cuenta y condenar la política de desestabilización del régimen, que ha obstaculizado el desarrollo en Africa, especialmente en los Estados de la línea del frente. En el informe del grupo interorganismos solicitado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa se calcula que como consecuencia de la agresión de Sudáfrica, los Estados de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional han perdido más de 60.000 millones de dólares de los EE.UU. y un millón y medio de vidas en los últimos nueve años. Ha habido una reducción anual del 2% al 3% en el producto interno bruto de dichos Estados, debido a los elevados gastos para defensa.

Uganda exhorta a la comunidad internacional a que ejerza la máxima presión sobre Sudáfrica, no sólo para desmantelar el apartheid sino también para poner término a su política de desestabilización.

Sr. TUN (Myanmar) (interpretación del inglés): Formulo esta declaración en nombre del Embajador Kyaw Min, Presidente interino de la delegación de Myanmar, quien hubiera deseado estar aquí esta tarde; pero, lamentablemente, no ha podido hacerlo por motivos imperiosos que exigen su presencia en otras reuniones importantes.

Mi delegación desea felicitar al Embajador Taylhardat, de Venezuela, por su elección para ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y por la forma capaz en que ha guiado nuestras deliberaciones desde el comienzo de nuestra labor.

    También queremos sumarnos a los oradores preopinantes para manifestar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Douglas Roche, del Canadá, por la forma tan competente en que dirigió nuestras tareas el año pasado.

    No cumpliría con mi deber si no aprovechara esta oportunidad para rendir un bien merecido homenaje al Secretario General Adjunto, Sr. Yasushi Akashi, y a su pequeño grupo de abnegados funcionarios, por la labor excelente que realizan pese a las limitaciones financieras y de personal.

Nos reunimos en un momento de cambios sin precedentes en el clima político internacional. El factor más importante que contribuye a esta transformación es la mejora cualitativa de las relaciones entre las superpotencias así como también de las relaciones entre las dos alianzas militares más poderosas del mundo. Esta nueva tendencia ha ido más allá de una mera disminución de la tensión y ha llevado al mundo al umbral de una nueva era de cooperación y asociación activas en la búsqueda de soluciones viables a los problemas internacionales de larga duración, sobre todo aquellos que están relacionados con la paz y la seguridad internacionales. Lo que más nos alienta es que a diferencia de los efímeros períodos de distensión y de las falsas auroras del pasado, hay indicios de que el fenómeno que hoy presenciamos tiene cimientos más firmes y duraderos. Como un orador tras otro han recalcado en sesiones plenarias y en la Primera Comisión, las actuales transformaciones ofrecen la oportunidad nunca vista de forjar un mundo más seguro y pacífico. Con el fin de lograr soluciones duraderas, las naciones, grandes y pequeñas, deben aprovechar esta oportunidad para hacer frente a la multiplicidad de problemas que desde hace tanto tiempo afligen al mundo, especialmente en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

Todas y cada una de las cuestiones de desarme que hasta ahora han escapado tenazmente a una solución deben enfrentarse con urgencia para velar porque el desarme y la distensión, que se afectan mutuamente, se transformen en un proceso autogenerador. Debemos buscar medidas para impedir el armamentismo, medidas para limitar los armamentos y medidas de desarme a nivel mundial, regional y subregional. Todas estas medidas deben abarcar la gama completa del desarme desde las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa hasta las armas convencionales.

Se reconoce universalmente que las armas nucleares son las que plantean el mayor peligro a la supervivencia de la humanidad y que su limitación, reducción y en última instancia eliminación, debe ser el tema prioritario de la agenda del desarme.

Después de haber estado congelado por decenios, durante los cuales el mundo presenció en forma impotente la carrera vertiginosa en la acumulación de estas armas temibles, finalmente ha comenzado el proceso de desarme nuclear. Me estoy refiriendo aquí a la concertación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor, que

cuando se aplique plenamente liberará al mundo de toda una clase de sistemas de armas nucleares. Este acuerdo y la buena fe con que las partes lo están aplicando, han dado nuevo impulso a las negociaciones reanudadas sobre la reducción en un 50% de las fuerzas nucleares estratégicas de ambas superpotencias. Nos alienta enterarnos de que se ha logrado un progreso positivo en ese sentido. Quisiera aprovechar esta oportunidad para encomiar a las dos principales Potencias por su visión y espíritu conciliatorio, los que han permitido esta evolución. Esperamos que se crearán a la brevedad condiciones que permitan ampliar las negociaciones a fin de abarcar armas nucleares de menor potencia incluidas las llamadas "mini nukes" y "baby nukes". También esperamos que a medida que se reduzcan los arsenales nucleares de las dos superpotencias, los demás Estados poseedores de armas nucleares se sumen al proceso de detener e invertir la carrera de armamentos nucleares.

Ahora que vamos bien encaminados en la dirección del desarme nuclear, asume toda su urgencia la necesidad de una prohibición total y universal de los ensayos nucleares. Creemos que esta medida consolidaría lo que ya se ha logrado en el control cuantitativo de las armas nucleares. Además, al operar como un freno efectivo al mayor perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de tipos nuevos y más mortíferos de tales armas, facilitaría también el logro de un mayor progreso tangible en la vía de detener e invertir la carrera de armas nucleares.

Pensamos que la prohibición de ensayos de armas nucleares en los tres medios que abarca el Tratado de prohibición parcial de ensayos de 1963 se ha integrado a la jurisdicción internacional consuetudinaria. Por lo tanto, estimamos que la mejor forma de lograr una prohibición de ensayos total y universal es complementar dicho Tratado mediante un tratado separado que prohíba todos los ensayos subterráneos de armas nucleares. Sin embargo, por deferencia a los deseos de la inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, votamos a favor de la resolución 43/63 B de la Asamblea General que pide la convocación de una conferencia de enmienda para modificar el tratado actual y transformarlo en un tratado de prohibición total de ensayos. Sin embargo, nos vemos obligados a manifestar que la conferencia propuesta debe limitarse estrictamente a hacer extensivas las disposiciones del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos con armas nucleares y de manera alguna debe considerar ningún intento por modificar su alcance tal como lo define el Artículo I.

Las armas químicas representan otra clase de armas de destrucción en masa cuya prohibición total y completa no debe demorarse más. Represento a un país que de forma inequívoca está dedicado al logro de esta prohibición, país que no posee armas químicas, ni tiene los medios para fabricarlas, ni la intención de adquirirlas, y mi delegación se siente alentada al ver que tenemos el objetivo al alcance de la mano, merced a la convergencia de las posiciones de los distintos Estados. Esto se vio con claridad en la Conferencia de París de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925, celebrada en el mes de enero de este año, así como también en la Conferencia gobiernos-Industria contra las armas químicas, celebrada en Canberra. De paso quiero señalar aquí que la Unión de Myanmar participó en ambas conferencias como prueba de su compromiso de obrar en favor de un mundo libre de estas armas. Quisiéramos encomiar a los Gobiernos de Francia y de Australia por la iniciativa visionaria que tuvieron al convocar estas reuniones. La convergencia de puntos de vista que acabo de mencionar avanzó un paso más en la reunión bilateral de Wyoming así como también gracias a las constructivas declaraciones pronunciadas en sesión plenaria por el Presidente Bush y el Canciller Eduard Shevardnadze. En estas circunstancias consideramos que en este período de sesiones la Asamblea General debería conferir un mandato adecuado para que la Conferencia de Desarme pueda poner manos a la obra y elaborar, con carácter prioritario, un proyecto de convención sobre la prohibición total y efectiva de las armas químicas sin escapatoria posible.

Tomamos nota de que la labor del Comité Especial, hábilmente dirigido por el Embajador Morel, de Francia, ya ha avanzado considerablemente. Estamos persuadidos de que si hay voluntad política, podrán superarse todas las cuestiones pendientes.

Si bien son las armas de destrucción en masa, sobre todo aquellas que utilizan reacción descontrolada nuclear y termonuclear para obtener su poder destructivo, las que podrían lograr la extinción de la raza humana, son los armamentos convencionales los que plantean un peligro cotidiano a la seguridad de los Estados de diversas partes del mundo. Nuestra preocupación por las armas de destrucción en masa no debe distraer nuestra atención de la búsqueda de medidas de limitación de armamentos en la esfera convencional.

Los Estados europeos ya se han dado cuenta cabal del peligro que plantean estas armas, dado que ellos han sido escenario de la mayor concentración de tales armamentos en el mundo. Resultan loables los serios esfuerzos emprendidos por los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y de la Organización del Tratado de Varsovia para fortalecer la estabilidad y la seguridad en Europa mediante la creación de un equilibrio estable y seguro de sus fuerzas convencionales a niveles significativamente más bajos. Quisiera elogiar en particular a aquellos Estados que han realizado reducciones unilaterales en sus fuerzas convencionales, aun antes de que concluyeran las negociaciones sobre las fuerzas convencionales en Europa. Observamos también con reconocimiento que China, miembro permanente del Consejo de Seguridad que no ha participado en el proceso sobre las fuerzas convencionales en Europa, por iniciativa propia ha adoptado unilateralmente algunas medidas concretas de desarme. Esperamos sinceramente que estos esfuerzos multilaterales e iniciativas unilaterales se vean imitados por los Estados de otras regiones del mundo donde es igualmente necesario disminuir los arsenales convencionales. Quisiera agregar que, en cualquier región o subregión, los Estados con posición militar preponderante tienen la responsabilidad particular de promover la paz y la estabilidad.

Huelga decir que la búsqueda de la limitación de los armamentos convencionales a nivel global, regional y subregional debe incluir necesariamente, a las fuerzas navales. Los programas masivos para aumentar el poderío naval que se están llevando a cabo inexorablemente, en exceso de las necesidades legítimas de autodefensa, causan una preocupación cada vez mayor y tienen un efecto desestabilizador en varias regiones del planeta. Por lo tanto, consideramos que esta cuestión se debe tratar con suma urgencia.

Mi delegación ha señalado hoy algunas cuestiones a las que, entendemos, se les debe dar atención prioritaria. Por supuesto, han quedado en nuestro temario muchas otras cuestiones importantes relacionadas con el desarme, y esperamos referirnos a ellas cuando sea necesario.

En este momento propicio de las relaciones internacionales, mi delegación cree que debemos tratar de que los primeros pasos vacilantes de los últimos años sean, en el futuro, más firmes y significativos, para que las generaciones venideras puedan vivir en un mundo mejor, libres de la amenaza de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Comisión ha concluido así el debate general sobre todos los temas relativos al desarme.

La Comisión iniciará mañana la segunda etapa de su labor: examinar todos los proyectos de resolución con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y tomar una decisión acerca de ellos.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.